

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMRESARIALES DEL 20 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:05 horas del día 20 de abril del 2016, en el local de la sala de videoconferencias de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubillus
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
6. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
7. Est. Erika Thalia Tintaya Vidal
8. Est. Marisol Yovana Flores Tellez
9. Est. Mariagracia Castro Morvelli

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se constata el quórum correspondiente, para llevar a cabo la sesión y se comprueba que se tiene el quorum a pesar de la ausencia del consejero Luis Valdivia Salazar por cuanto se encuentra de licencia por año sabático.

INFORMES

El señor Decano da a conocer al pleno del Consejo que en sesión del día 07 de abril del 2016 Se aprobó como ganador del concurso al Ing. Miguel Piaggio Canivillo. Sin embargo a través de la Secretaría Académica se pudo advertir el referido docente no contaba con el grado de Magíster. En tal sentido no ha sido oficializada su contratación como ganador del concurso.

AGENDA

1. RESOLUCIONES DE CONTRATO POR INVITACIÓN CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO.
2. CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PENDIENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES DE CONTRATO POR INVITACIÓN CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

El presidente del Consejo de Facultad da a conocer que con el fin de viabilizar los contratos directos y que dado a que el vice-rectorado Académico requirió que se alcanzaran las propuestas de contrato de manera directa es que se procedió a solicitar a cada uno de los directores de departamento académico alcancen sus propuestas correspondientes y con el fin de operativizar la contratación es que se dispuso que se emitirán las resoluciones correspondientes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. Por tanto es que se pone a consideración del pleno del Consejo las resoluciones respectivas para que sean ratificadas por el Consejo.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para indicar que los postulantes no reúnen los requisitos exigidos por la normatividad. Interviene el Consejero Carlos Marcenaro para indicar que dentro de la autonomía de la Facultad y al haberse declarado desiertas muchas plazas es necesario que se tenga que cubrir para garantizar el dictado de clases de los estudiantes.

Interviene nuevamente el Consejero David Cahahuanca para indicar que no se pueda avalar algo que esta fuera de la ley. Sin embargo al existir interpretación proporcionada por la Oficina de Asesoría Jurídica se solicita se haga notar la misma, principalmente en aquella parte en que se refiere que “el contrato por invitación no implica ingreso a la carrera docente”. Se deja constancia de ella.

Interviene el Consejero Hernán Chau para consultar si es que se ha tomado en cuenta las evaluaciones practicada a algunos docentes que ya han laborado en años anteriores en la Universidad. Sobre el particular el Presidente del Consejo de Facultad indica que se dado instrucciones a los jefes de Departamentos Académicos para que no se proponga a docentes con evaluaciones desfavorables.

Luego de estas deliberaciones el presidente del Consejo informa al detalle a cerca de las resoluciones emitidas. R.F. N° 4109-2016-FCJE/UNJBG, R.F. N° 4110-2016-FCJE/UNJBG, R.F. N° 4111-2016-FCJE/UNJBG, 4112-2016-FCJE/UNJBG y R.F. N° 4113-2016-FCJE/UNJBG. Todas de fecha 20 de abril del 2016. En tal sentido propone al pleno del Consejo su ratificación, somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR las siguientes Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo y que son las que se mencionan a continuación:

1. R.F. N° 4109-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 14 de abril del 2016.

Se resuelve proponer, el CONTRATO DIRECTO por SUPLENCIA de los profesores Mgr. Williams Remigio Sandoval Hurtado ATP (20 hrs) y Mgr. Juan Carlos Paucara (XTP 15 hrs), para el Departamento de Administración- Año Académico 2016, por cese

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

del Mgr. Ascensión Flores Flores y licencia sin goce del Lic. Alfredo Sulpicio Bellido Zanabria respectivamente.

2. R.F. N° 4110-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 14 de abril del 2016

Se resuelve proponer, el CONTRATO DIRECTO del docente Dr. Felipe Gallegos Vela, para el departamento de Administración, a partir de la aprobación en Consejo Universitario y hasta la finalización del año académico 2016.

3. R.F. N° 4111-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 14 de abril del 2016

Se resuelve proponer, el CONTRATO DIRECTO PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, plaza 02, al Dr. Humberto Espada Sánchez en la equivalencia de XTP (X15 hrs) para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, para el año académico 2016.

4. R.F. N° 4112-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 14 de abril del 2016

Se resuelve proponer, el CONTRATO DIRECTO PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, plaza 03, al Ing. Miguel Alexis Piaggio Canivillo, en la equivalencia de XTP (10 hrs) para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, para el año académico 2016.

5. R.F. N° 4112-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 14 de abril del 2016

Se resuelve proponer, el CONTRATO DIRECTO PLAZO FIJO POR INVITACIÓN de los siguientes profesionales plaza 09.- abg. Freddy Fidel Ochoa Aragón XTP (10 hrs), plaza 11.- Abg. Jesús Atahuasi Chaparro XTP (10 hrs), Plaza 13.- Abg Carmen Esperanza Nalvarte Estrada XTP (10 hrs), Plaza 14.- Abg. Eduardo Elías Rejas Claros XTP (10 hrs), plaza 16.- Abg. Jaime René Guarino Calizaya XTP (10 hrs), Plaza 17.- Abg. Renzo Manuel Medina Chávez XTP (10hrs), Plaza 18.- Abg. Betssy Chávez Chino (JPTC), para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS- Año Académico 2016.

2. CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PENDIENTE

El señor Presidente del Consejo refiere que existen pendientes de atención requerimientos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y de Ciencias Contables y Financieras en la modalidad de Contrato directo por invitación. Indica que ha sido propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad el CPC Deybi Jonathan Quispe Cañi , como XTC y por el Departamento Académico de Ing. Comercial ha sido propuesto el Ing. David Josué Condori Catunta, como XTP (20 hrs).

Al no existir intervenciones El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación de docentes y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Proponer, el CONTRATO DIRECTO A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, del profesional Ing.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

David Josué Condori Catunta, Auxiliar a Tiempo Parcial (20 hrs), para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales- Año Académico 2016.

Proponer, el CONTRATO DIRECTO A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, del profesional CPC. Deybi Jonathan Quispe Cañi, Auxiliar a Tiempo completo, para el Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales- Año Académico 2016.

Siendo las 12:35 horas, se levantó la sesión

